

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14555037940



(415)7707212489984(8020) 0000014555037940

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 5 5 3 4 5 5

6. DV

1 Impuestos y Aduanas de Yopal

4

4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN				
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión iliquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 1 8 5 5 3 4 5 5	27. Fecha expedición 20110105	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Casanare	30. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
31. Primer apellido GOMEZ	32. Segundo apellido SILVA	33. Primer nombre RICARDO	34. Otros nombres ANTONIO	
35. Razón social				

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN				
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Casanare	40. Ciudad/Municipio Hato Corozal	1 2 5
41. Dirección principal CL 10 10 62 BRR AEROPUERTO				
42. Correo electrónico comunicaciones852014@gmail.com				
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 2 4 8 9 8 4 4 2		45. Teléfono 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	50. Código	1	2	61. Código
46. Código 0 1 6 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 2 9	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 2 9	50. Código 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	57. Modo	58. CPC	
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. N.º de Folios:

0

61. Fecha 2019-05-30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Carro